



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Solicitada por D. Femando Almazán Casarejos, con DNI 72881390-W, y con domicilio a efectos de notificación en calle Miranda número 8 de Santa María de las Hoyas licencia ambiental para la para instalación de núcleo zoológico para rehala de 20 perros de caza, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Santa María de las Hoyas, a 5 de noviembre de 2012.–El Alcalde, Paul E. Borfiga. 2531

BOPSO-132-19112012